

Obras de defensa en Playa Bristol y en la playa frente al  
Sanatorio Marítimo y Asilo Saturnino Unzué  
de Mar del Plata (General Pueyrredón)

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de setecientos diez mil pesos moneda nacional (\$ 710.000  $\frac{m}{n}$ ), en las siguientes obras públicas a realizarse en Mar del Plata:

- a) (1) En Playa Brístol: Prolongación e impermeabilización del lado Sur de los espigones números 1 y 2, construcción del espigón número 5, prolongación del número 4 y hormigonado de las paredes laterales y superior de los espigones números 1 a 5, hasta la suma de pesos cuatrocientos diez mil moneda nacional (\$ 410.000  $\frac{m}{n}$ ).
- b) En la playa frente al Sanatorio Marítimo y Asilo Saturnino Unzué: Construcción de cuatro espigones de cien metros de longitud cada uno, hasta la suma de pesos trescientos mil moneda nacional (\$ 300.000  $\frac{m}{n}$ ).

ART. 2.º — El gasto autorizado por el artículo anterior se cubrirá con parte de los saldos disponibles que han resultado en las adjudicaciones por licitaciones de las obras en el edificio de los Tribunales y cárceles de encausados de La Plata, autorizadas por la ley número 4.374.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos treinta y seis.

AURELIO F. AMOEDO.

*José Villa Abrille.*

SILVIO M. PERI.

*Felipe A. Cialé.*

---

(1) Modificado por ley n.º 4.619.

La Plata, agosto 21 de 1936.

Cúmplase, publíquese, comuníquese e insértese en el Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.

JOSÉ MARÍA BUSTILLO.

---

Registrada bajo el número cuatro mil cuatrocientos cinco (4.405).

*Manuel J. Cruz.*

Oficial Mayor de Gobierno.

Véanse leyes n<sup>os</sup>. 4.043, art. 4.º; 4.539, art. 1.º A., I, 1 y 4.619.

---

## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

### CÁMARA DE SENADORES

*Entrada y Destino a la Comisión de Obras Públicas: mayo 5 de 1936.*

*Despacho de Comisión: julio 24 de 1936.*

*Moción de sobre tablas; Sanción en general y en particular: agosto 4 de 1936.*

### CÁMARA DE DIPUTADOS

*Entrada en revisión y Destino a las Comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos: agosto 5 de 1936.*

*Despacho de Comisiones; Moción de sobre tablas; Sanción en general y en particular: agosto 12 de 1936.*